

Tabla de Contenido

	Pagina
1. PRESENTACIÓN.	2
2. MISIÓN / VISIÓN.	2
3. TECNOLOGÍA USADA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
4. PRODUCTOS OFRECIDOS.	2
4.1. LIQUIDACION DE LA NOMINA.	3
4.2. REVISION DE LA NOMINA.	6
4.2.1. LOG DE LOS PROCESOS	7
4.2.2. AVISO DE ERROR.	7
4.2.3. REPORTE	7
4.2.4. SEGURIDAD.	7
4.2.5. INTEGRACIÓN CON SU SISTEMA ACTUAL DE NÓMINA.	9
4.3. SERVICIOS DE NOMINA.	9
5. SOFTWARE DE SOPORTE.	9
5.1. PLATAFORMA.	9
5.2. DOCUMENTOS DE EVENTOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA.	9
5.3. AVISO DE ERROR.	9
5.4. REPORTE.	9
6. PROPUESTA.	10
6.1. USO DE LA PLATAFORMA.	10
6.2. APOYO EN EL PROCESO.	10
7. CRONOGRAMA.	10
8. COSTOS.	11
8.1. FORMA DE PAGO.	12
8.2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.	12
8.3. DURACIÓN DE LA PROPUESTA.	12
9. CONTACTO.	12
10. AVEXOS.	13

1. PRESENTACIÓN.

Somos una empresa colombiana dedicada a la generación de soluciones en línea al departamento de nómina de su empresa con el cumplimiento del código sustantivo de trabajo, la convención colectiva de trabajo y el contrato individual que regula la relación empleador-trabajador.

Hemos desarrollado soluciones para la nómina de empresas contratistas del sector petrolero o como es mejor conocida en este mercado: “la nómina convencional”, también tenemos soluciones para la nómina de las cooperativas asociativas de trabajo.

Los trabajadores los clasificamos en las siguientes categorías.

- Trabajadores legales CST (código sustantivo de trabajo).
- Trabajadores convencionales (USO-ECOPETROL)
- Trabajadores de salario integral CST.
- Trabajadores Mixtos.
- Aprendices o estudiantes en práctica CST.

Desde el año 2013 hasta el día de hoy, hemos liquidado la quincena/mes de las empresas, con las siguientes características:

- Numero variable de trabajadores.
- Empleados distribuidos en las categorías enunciadas anteriormente.
- Empleados que rotan entre las obras que están en ejecución.
- Empleados que trabajan en varias obras simultáneamente, con características diferente en cada obra.
- Empleados que entran y salen de la empresa, dependiendo de la labor contratada.
- Empleados de medio tiempo.
- Empleados con salario variables (vendedores).
- Empleados con control de horas de entrada/salida o turnos.

2. MISIÓN / VISIÓN.

Proveer a las cooperativas de trabajo asociado soluciones que faciliten la liquidación y revisión de la quincena/mes siguiendo: los parámetros del CST, lo pactado en la convención colectiva de trabajo, en el contrato individual con cada trabajador (para sus empleados) y en el régimen de trabajo asociado para sus afiliados.

Convertirnos en el proveedor de soluciones informáticas en el área de nómina de las cooperativas de trabajo asociado a nivel nacional.

3. TECNOLOGÍA USADA PARA PRESTAR EL SERVICIO.

La tecnología cliente-servidor soporta todos los servicios ofrecidos en esta propuesta, para que su cooperativa obtenga los resultados en línea de la liquidación de la nómina, de la revisión de la nómina antes del pago y de los servicios adicionales de nómina, las características de la tecnología usada se resumen a continuación:

[A las cooperativas de trabajo asociado le sistematizamos su nómina.](#)

- En el lado del cliente: Equipo de conexión que va desde un computador de escritorio hasta una tableta o celular, que pueda soportar cualquier navegador, los programas de lectura de archivos pdf, hojas electrónicas de Excel y archivos planos de texto, que contienen los resultados generados por los servicios ofrecidos de nómina.
- En el lado del servidor: Equipo de cómputo propio o alquilado en una empresa que preste el servicio de hosting, que soporte el lenguaje de programación php y la base de datos Mysql.
- La conexión entre el cliente y el servidor se puede hacer con la red global o internet, pero también se puede hacer en la red propia de la empresa o intranet.

4. PRODUCTOS OFRECIDOS.

Para su cooperativa de trabajo asociado le ofrecemos tres servicios:

- Liquidación de su nómina en línea.
- Revisión en línea de los resultados de su sistema actual de nomina antes de realizar el pago o posterior a este.
- Servicios complementarios de nómina a su sistema actual.

Si ya tienen un sistema de nómina, le ofrecemos el servicio de revisar todas las transacciones de todos los trabajadores asociados y empleados de la cooperativa justo antes de realizar el pago y también le ofrecemos los servicios adicionales de convertir las horas de entrada y salida de los trabajadores de la cooperativa en novedades de horas extras y recargos nocturnos, también le ofrecemos el servicio adicional de generar a cada trabajador la planilla de liquidación de la retención en la fuente y el fondo de solidaridad en formato pdf, para ser enviado por correo electrónico.

Si su cooperativa no tiene un sistema de nómina, le ofrecemos el servicio de procesar su nómina, desde el reporte de novedades, registro de entradas y salidas (de los turnos de trabajo) hasta la contabilización de pagos y provisiones. También el sistema genera el archivo .xml para transmitir a la DIAN, mejor conocida como nomina electrónica.

4.1 LIQUIDACION DE LA NOMINA.

Para los trabajadores de la cooperativa, la liquidación de su nómina encierra todos los procesos que van desde la captura de la información inicial de un nuevo trabajador, hasta la liquidación definitiva del contrato, alimentando a los sistemas contables y tributarios; también generando los informes a los entes de control y recaudo de los dineros descontados y provisionados.

Para los asociados a la cooperativa, la liquidación de su nomina encierra todos los procesos que van desde la compensación por su labor desempeñada hasta el retiro del asociado a la cooperativa, alimentando a los sistemas contables y tributarios; también generando los informes a los entes de control y recaudo de los dineros descontados y provisionados, según su régimen del trabajo asociado.

Le ofrecemos los servicios para que liquide su nómina, desde un periodo diario hasta un periodo mensual. Según el periodo de liquidación del pago a sus trabajadores, usted reporta la siguiente información:

- a. Información básica.
 - i. Información de los trabajadores.
 1. Información como tercero.
 2. Datos del trabajador y del contrato de trabajo entre el empleador y el trabajador.
 3. Cuentas bancarias donde se le consignara los ingresos al trabajador.
 4. Distribución del gasto entre centros de costos.
 - ii. Información del contrato de trabajo.
 1. Novedades de inicio del contrato.
 2. Novedades de terminación del contrato.
 3. Reporte de otro-si al contrato.
 4. Reporte de aumentos salariales.
 5. Liquidación definitiva del contrato.
 - iii. Información contable y tributaria.
 1. Plan de cuentas a aplicar. Solo las cuentas que maneja el sistema de nómina, relacionando la cuenta contable con cada novedad a reportar.
 2. Relación de terceros con cuentas contables.
 3. Datos tributarios del trabajador.
 - iv. Modificaciones.
 1. Cambio de cargo del trabajador.
 2. Cambio del turno asignado al trabajador.
 3. Cambio de entidades del trabajador (EPS, fondos, etc.)
 - v. Novedades para procesar. De los trabajadores.
 1. Registro de novedades de devengados y descuentos en el periodo a procesar, diferentes a los días laborados, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, auxilio de habitación (el sistema lo hace automáticamente). Para las novedades de horas extras y recargo nocturno, solo reporta las cantidades (el sistema le calcula el valor). Los descuentos de salud, pensión, fondo de solidaridad y retención en la fuente nosotros los calculamos también automáticamente.
 2. Observaciones para aplicar en la tira de pago del periodo.
 3. Novedades de ingreso/descuento a aplicar durante varios periodos.
 - vi. Turnos de trabajo. Para los trabajadores que se le pagan según las horas de entrada y salida, se deben reportar diariamente el turno a cumplir y el turno ejecutado.

1. Turnos definidos por la empresa para que los trabajadores laboren.
 2. Asignar nuevo turno a un trabajador.
 3. Reporte de las horas de entradas y salidas del turno de cada trabajador.
 4. Reporte de entradas y salidas desde la app Testigo (en desarrollo).
- b. Información que su empresa recibe.
- i. Valor de las horas extra y recargo nocturno, solo reporta el tipo de hora extra y la cantidad el sistema le calcula el valor.
 - ii. Descuento al trabajador por el concepto de salud.
 - iii. Descuento al trabajador por concepto de pensión.
 - iv. Descuento al trabajador por fondo de solidaridad.
 - v. Descuento al trabajador por retención en la fuente.
- c. Documentos que su empresa recibe en cada periodo de liquidación de la nómina. Una vez procese la información que reporto al sistema, le entregamos en línea (archivos pdf , hojas electrónicas y archivo planos de texto txt) los siguientes reportes:
- i. Tira de pago del periodo en formato pdf.
 - ii. Relación de nómina, en hoja electrónica.
 - iii. Relación de fondo de solidaridad y retención en la fuente calcula y aplicada en formato pdf.
 - iv. Liquidación de la retención en la fuente aplicada a cada trabajador, en formato pdf.
 - v. Relación de pago para enviar al banco, hoja electrónica.
 - vi. Comprobante de causación del gasto y crea la cuenta por pagar al trabajador.
 - vii. Comprobante de pago del periodo.
- d. Documentos que su empresa descarga mensualmente. Estos son los informes que su empresa recibe en línea:
- i. Comprobante de provisión de seguridad social.
 - ii. Comprobante de provisión de las prestaciones sociales.
 - iii. Comprobante de provisión de parafiscales.
 - iv. Planilla de generación de las bases para calcular las prestaciones sociales.
 - v. Planilla de generación de las bases para calcular los parafiscales.
 - vi. Novedades mensuales para presentar al operador de pila Asopagos.
- e. Documentos que su empresa descarga semestral y anualmente:
- i. Planilla de liquidación de la prima de servicio.
 - ii. Tiras de pago de la prima de servicio a cada trabajador.
 - iii. Comprobante de causación de la cuenta por pagar de la prima.
 - iv. Comprobante de pago de la prima causada.
 - v. Planilla de recalcu de la prima de servicios, cuando la prima se liquide antes del final del periodo.
 - vi. Tiras de pago de la prima recalculada.
 - vii. Comprobante de causación de la prima recalculada.
 - viii. Planilla de liquidación de la prima convencional.

- ix. Tiras de pago de la prima convencional.
- x. Planilla de liquidación de la prima de vacaciones.
- xi. Tiras de pago de la prima de vacaciones.
- xii. Planilla de la liquidación de las cesantías y de los intereses de las cesantías.
- xiii. Tiras de pago de los intereses a las cesantías.
- f. Documentos que su empresa descarga en cualquier momento.
 - i. Liquidación de contrato al trabajador.
 - ii. Comprobante de liquidación del trabajador.
 - iii. Reconocimiento por aumento de salarios después de la licitación.
 - iv. Proyección de gastos para aumentos salariales.
 - v. Relación de gastos incurridos por mano de obra en una obra o proyecto.
 - vi. Relación de las horas hombres laboradas por cada trabajador en cada obra o proyecto.
 - vii. Planilla resumen de costos de una obra en un periodo de tiempo.

Generación de novedades críticas.

El sistema le calcula de forma automática las novedades básicas (compensaciones, salarios, auxilio de transporte y apoyo de sostenimiento), los valores de las horas extras, los descuentos de salud y pensión, y los descuentos de retención en la fuente y fondo de solidaridad.

4.2. REVISION DE LA NOMINA.

A los contadores del departamento de nómina cuando llega el fin de la quincena y/o mes, nos atrapa la angustia de generar las tiras de pago a todos los trabajadores y asociados a la cooperativa, normalmente determinamos un día cierre para limitar la recepción de las novedades de ingresos y descuentos, una vez recibidos los últimos datos procedemos a liquidar la nómina, revisar los resultados y generar el informe para la transferencia de dinero a la cuenta bancaria del trabajador y así terminar el primer paso: pago de la nómina. Una vez hechas las consignaciones no llega la tranquilidad, porque nos queda la duda ¿será que todo quedo bien? ¿será que no dimos la oportunidad a alguna de tantas entidades que existen para revisar los pagos y provisiones de la nómina y sancionarnos?

Es en ese instante entre la generación de las tiras de pago y el envío del archivo para las transferencias bancarias es cuando actúa la revisión de la nómina, revisión que se realiza con los siguientes pasos:

1. Generar las hojas electrónicas con los resultados obtenidos de su sistema de nómina actual.
2. Generar las hojas electrónicas con los parámetros de los trabajadores y turnos.
3. Ingresar a la plataforma.
4. Cargar la información a la plataforma.
5. Dar la orden de revisar la información.
6. Descargar y revisar los resultados de la revisión obtenidos en línea.

7. Si la revisión presenta errores, analizarlos y corregirlos, para nuevamente repetir los pasos 3-5, hasta que el proceso de revisión de cero errores o las diferencias sean razonablemente aceptables.

Una vez realizado el proceso de revisión de la nómina, la plataforma le descarga un archivo comprimido en formato zip que contiene los logs de eventos que se presentaron durante el proceso y los resultados obtenidos.

En el proceso de revisión en línea de la nómina antes de realizar el pago, los informes tienen las siguientes características:

4.2.1. LOG de los procesos.

El estado del desarrollo de todos los procesos está documentado con archivos que informan al usuario los eventos que se presentaron cuando se generaron los resultados obtenidos.

4.2.2. AVISO DE ERROR.

Cuando el proceso de revisión de la nómina encuentra una diferencia entre los datos suministrados y los cálculos propios de la plataforma, esta diferencia es resaltada en color rojo para la fácil detección visual por parte del funcionario de la empresa encargado de correr el proceso de revisión de la nómina antes de hacer el pago.

4.2.3. REPORTES.

Los informes que se generan y descarga en línea en el proceso de revisión de la nómina son los siguientes:

- a- Log de eventos en el proceso de auditoría.
- b- Log de eventos en el proceso de conversión de horas de entrada/salida en novedades a procesar.
- c- Log de eventos en el proceso de cálculo de la retención en la fuente y el fondo de solidaridad pensional.
- d- Hoja electrónica con los resultados de la revisión de la nómina.
- e- Informe del cálculo de la retención en la fuente a todos los trabajadores de la empresa, a todos, aunque el valor de retención sea cero, en formato txt y pdf.
- f- Informe del cálculo del descuento de fondo de solidaridad pensional, a todos, aunque el valor de descuento sea cero, en formato txt y pdf.
- g- Hoja electrónica con los resultados de la revisión de las novedades básicas (salario y auxilio de transporte) de cada trabajador.

Es importante anotar que la revisión de la nómina se hace a todas las novedades reportada a todos los trabajadores, ósea al 100% de la información de su nómina, no se realiza a una muestra de la población sino a toda la población.

4.2.4. SEGURIDAD.

La seguridad de la información de sus empleados y asociados está garantizada con estos parámetros:

- a- La plataforma no guarda ninguna información, después de realizada la revisión de la nómina, la base de datos con la información que su cooperativa suministro, es borrada, y para un recalcu se debe volver a cargar.
- b- La identidad de cada trabajador se esconde con un código y un seudo nombre o alias, ejemplo para el trabajador con cedula 63.000.001 y nombre María Antonia Ruiz Yopez, usted puede hacer una tabla de cambio que tenga la siguiente relación: 63.000.001 ->00001 y María Luisa Archila Ortiz -> "Mujer maravilla"; o algo técnico como 63.000.001 -> T000001 y María Luisa Archila Ortiz -> "trabajador 000001".
- c- Con estas características su información queda completamente asegurada.

4.2.5. INTEGRACIÓN CON SU SISTEMA ACTUAL DE NÓMINA.

Su sistema de nómina actual puede generar la información requerida de forma automática para alimentar la plataforma de revisión de nómina, de tal manera que el proceso de poblar las tablas requerida quede al alcance de un clic.

4.3. SERVICIOS ADICIONALES DE NOMINA.

En ocasiones nuestro sistema actual de nomina requiere actualizaciones y no encontramos el proveedor que lo desarrollo, con estos servicios adicionales podemos repotenciar su sistema actual de nómina y así evitamos perder la inversión total que se hizo al adquirirlo.

Entre los servicios adicionales tenemos:

- a- Generar las novedades de compensados, salarios, auxilio de transporte, horas extras y tiempo suplementario a partir del reporte de los turnos asignados y ejecutados por los trabajadores.
- b- Generar las novedades de retención en la fuente y fondo de solidaridad junto con la respectiva liquidación en formato pdf.
- c- Generar la liquidación o tira de pago en formato pdf, para se enviada por correo electrónico al trabajador.

5. SOFTWARE DE SOPORTE.

Los procesos de liquidación de la nómina, los procesos de revisión de la nómina y los procesos de los servicios adicionales esta soportado por un software ubicado en la nube o en los servidores de su cooperativa. Es una solución amigable, moderna, en ambiente web y accesible desde cualquier dispositivo autorizado con conexión a internet o a la red de la empresa.

5.1. PLATAFORMA.

Existen dos posibles plataformas donde se puede alojar los programas que prestan los servicios de: liquidación de nómina, los servicios de auditoría y revisión de la nómina y

los servicios adicionales de nómina. Una es el ambiente web o en la nube, y la otra en los servidores de la cooperativa o intranet.

6. PROPUESTA.

Para alcanzar el éxito en el proceso de liquidación de la nómina, revisión de los resultados de su nómina y de los servicios adicionales, se brinda el acceso al uso de la plataforma y el apoyo asistido del personal durante el tiempo de capacitación y puesta en marcha.

6.1. USO DE LA PLATAFORMA.

El ingreso y uso de la plataforma se clasifica en las funciones que puede desarrollar el operador en los siguientes perfiles, para la liquidación de la nómina:

- a- Recurso humano. Reporta la información de los trabajadores, de los contratos y otros-si que modifican los contratos.
- b- Digitador. Alimenta al sistema con las novedades periódicas que se reportan al sistema de nómina.
- c- Director. Gestiona los procesos de cruce de novedades, reversiones a los procesos y cierre de los periodos de pago de nómina.
- d- Consultor. Realiza la generación de todos los informes ofrecidos por el servicio de liquidación de nómina.
- e- Contador. Gestiona los comprobantes de causación, pago y provisiones de la nómina, así como también las planillas para la PILA.
- f- Administrador. Tiene acceso a todas las opciones de todos los perfiles.

Para la revisión de la nómina antes de pago:

- a- Auditoria. Realiza el cargue de las hojas electrónicas con la información a auditar y genera los resultados de la auditoria.

Para los servicios adicionales:

- a- Servicios. Realiza el cargue de las hojas electrónicas con la información base para generar los resultados adicionales.

6.2. APOYO EN EL PROCESO.

Durante el periodo de prueba en el proceso de liquidación de la nómina, en el proceso revisión de la nómina y en los procesos de los servicios adicionales de nómina, los acompañamos de manera virtual y vía telefónica. después de la puesta en funcionamiento de todos los servicios contratados se le ofrece un servicio adicional de acompañamiento, con un costo adicional por cada vez que requiera nueva capacitación y acompañamiento.

7. CRONOGRAMA SUGERIDO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

En forma tentativa ofrecemos este cronograma para capacitar a sus personal y poner en funcionamiento los servicios contratados para liquidación de nómina, revisión de nómina y servicios adicionales.

Semana 1.

Registro a la plataforma de la cooperativa, envió de manuales de operación de la plataforma.

Semana 1 y 2.

Configurar la plataforma en la liquidación de las compensaciones y descuentos según el régimen de trabajo asociado de la cooperativa.

Semana 3.

Capacitación en la preparación de la información a alimentar la plataforma.

Capacitación en el uso de la plataforma.

Cargar datos iniciales.

Semana 4.

Realización de pruebas.

Semana 5.

Puesta a punto de la plataforma.

8. COSTOS.

Los costos están en función de las siguientes características:

- Servicio de hosting. Quien pone el servidor que va a alojar los programas.
- Número contratos procesados a cada trabajador.
- Clasificación del contrato – otro si.
- Número de personas a capacitar de su empresa para operar la plataforma.

A los trabajadores los clasificamos en las siguientes categorías.

- Trabajadores legales CST (código sustantivo de trabajo).
- Trabajadores convencionales (USO-ECOPETROL)
- Trabajadores de salario integral CST.
- Trabajadores Mixtos.
- Aprendices o estudiantes en práctica CST.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores legales y asociados que gane hasta tres salarios mínimos y para aprendices es de \$6.000.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores legales y asociados que ganen más de tres salarios mínimos y trabajadores integrales es de \$7.000.

A las cooperativa de trabajo asociado le sistematizamos su nomina.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores convencionales y mixtos es de \$10.000.

Si los programas y datos se alojan en los servidores de la cooperativa, el costo se reduce en un 20%.

8.1. FORMA DE PAGO.

La forma de pago de uso de cualquier servicio es mes vencido, el sistema evaluará los trabajadores y/o asociados procesados y generará el documento de cobro.

Garantía de buen servicio.

Si después de procesado el primer mes no está de acuerdo con el servicio, está en su derecho de no pagar este mes procesado y mediante comunicado informa que no desea seguir usando la plataforma, para ser eliminada toda la información de carga.

8.2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

Esta propuesta tiene una validez de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha registrada en la descarga de esta cotización.

8.3. DURACIÓN DE LA PROPUESTA.

Después de pasado el periodo de prueba (primer mes), y si usted lo requiere se puede firmar un contrato de prestación de servicio para uso de la plataforma, donde se establezca la duración del contrato, con una cláusula donde se estipule que el contrato se puede finalizar en cualquier momento, si las partes así lo desean.

9. CONTACTO.

Para mantenernos en contacto, estos son mis datos:

Celular: 314-278-1986

WhatsApp: 314-278-1986.

10. ANEXOS.

Los anexos constan de un ejemplo con la información generada en las hojas de cálculo y los archivos pdf. Los logos que aparecen en estos archivos pueden ser reemplazados por sus propias imágenes.

10.1. AUDITORIA DE RESULTADOS.

Contiene la información de la hoja electrónica que muestra la información generada por su sistema de nómina, la información calculada por la plataforma y las diferencias halladas.

Las columnas de identificación:

cedula o	nombre o		tipo	
codigo	alias	contrato	contrato	novedad
63001001	superman	6319	Legal	Salario legal - su empresa
63001001	superman	6319	Legal	Salario variable
63001001	superman	6319	Legal	aux transporte
63001001	superman	6319	Legal	provision cesantias
63001001	superman	6319	Legal	provision intereses cesantias
63001001	superman	6319	Legal	provision prima servicios
63001001	superman	6319	Legal	provision vacaciones
63001001	superman	6319	Legal	Salud
63001001	superman	6319	Legal	Pension
63001001	superman	6319	Legal	FSP - Solidaridad
63001001	superman	6319	Legal	FSP - Subsistencia
63001001	superman	6319	Legal	Sindicato
63001001	superman	6319	Legal	Retencion en la fuente
63001001	superman	6319	Legal	INCAPACIDAD E.P.S.
63001001	superman	6319	Legal	AUX.TRANSPORTE POR AUSENCIA/INCAPACIDAD
63001001	superman	6319	Legal	SALUD PATRONO
63001001	superman	6319	Legal	PENSION PATRONO
63001001	superman	6319	Legal	A.R.L.
63001001	superman	6319	Legal	SENA
63001001	superman	6319	Legal	ICBF
63001001	superman	6319	Legal	CAJA COMPENSACION
63001001	superman	6319	legal	pnw-HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25

Las columnas de cálculos:

(1)		(2)				(3)			
Reportada		Calculada		Diferencia		calculada e/s		Diferencia	
empresa		auditoria		(1)-(2)		auditoria		(1)-(3)	
cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

15	74666 70	15	74666 70	0	0	15	50000 0	0	69666 70
1	10000 0	1	10000 0	0	0	0	0	0	0
15	53227. 1	15	53227. 1	0	0	15	58586	0	- 5358.9
0	63499 1	0	63499 1	0	0	0	0	0	0
0	76198. 9	0	76198. 9	0	0	0	0	0	0
0	63499 1	0	63499 1	0	0	0	0	0	0
0	31527 7	0	31527 7	0	0	0	0	0	0
1	30266 7	0	30266 7	1	0	0	0	0	0
1	30266 7	0	30266 7	1	0	0	0	0	0
0	0	0	38099. 5	0	- 38099 .5	0	0	0	0
0	0	0	38099. 5	0	- 38099 .5	0	0	0	0
1	8499.9 9	1	8499.9 9	0	0	0	0	0	0
0	0	0	17512 4	0	- 17512 4	0	0	0	0
2	6098.2 6	2	6098.2 6	0	0	0	0	0	0
2	7096.9 4	2	7096.9 4	0	0	0	0	0	0
0	64316 7	0	64316 7	0	0	0	0	0	0
0	90800 0	0	90800 0	0	0	0	0	0	0
0	39498	0	39498	0	0	0	0	0	0
0	15133 3	0	15133 3	0	0	0	0	0	0
0	22700 0	0	22700 0	0	0	0	0	0	0
0	30266 7	0	30266 7	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	13	67708 .3	-13	- 67708. 3

A las cooperativa de trabajo asociado le sistematizamos su nomina.

10.2. AUDITORIA DE NOVEDADES BASICAS.

Contiene la información de las novedades básicas (ingreso salarial y auxilio de transporte) reportadas, las cantidades y valores calculados y las diferencias encontradas.

Las columnas de identificación:

Cedula	Contrato	nombre trabajador	Codigo novedad	Descripcion novedad
63001001	6319	superman	000005	Salario basico
63001001	6319	superman	000015	Auxilio de transporte

Las columnas de cálculos:

Reporta		Calculada		Diferencia	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
15	7466670	15	500000	0	6966670
15	53227.1	15	58586	0	-5358.9

10.3. AUDITORIA DE TRANSFORMACION DE ENTRADA/SALIDA A NOVEDADES HORAS EXTRAS.

Contiene la información de las novedades generadas a partir de las horas de entrada y salida de los turnos realizados por el trabajador, analizándolos con los turnos programados.

Las columnas de identificación:

Cedula	Contrato	nombre trabajador	fecha	Codigo novedad
63001001	6319	superman	2022-02-01	000005
63001001	6319	superman	2022-02-01	000015
63001001	6319	superman	2022-02-01	000040
63001001	6319	superman	2022-02-02	000005
63001001	6319	superman	2022-02-02	000015
63001001	6319	superman	2022-02-02	000040
63001001	6319	superman	2022-02-03	000005
63001001	6319	superman	2022-02-03	000015

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

63001001	6319	superman	2022-02-03	000040
63001001	6319	superman	2022-02-04	000005
63001001	6319	superman	2022-02-04	000015
63001001	6319	superman	2022-02-04	000040
63001001	6319	superman	2022-02-05	000005
63001001	6319	superman	2022-02-05	000015
63001001	6319	superman	2022-02-05	000040
63001001	6319	superman	2022-02-06	000005
63001001	6319	superman	2022-02-06	000015
63001001	6319	superman	2022-02-07	000005
63001001	6319	superman	2022-02-07	000015
63001001	6319	superman	2022-02-07	000040
63001001	6319	superman	2022-02-08	000005
63001001	6319	superman	2022-02-08	000015
63001001	6319	superman	2022-02-08	000040
63001001	6319	superman	2022-02-09	000005
63001001	6319	superman	2022-02-09	000015
63001001	6319	superman	2022-02-09	000040
63001001	6319	superman	2022-02-10	000005
63001001	6319	superman	2022-02-10	000015
63001001	6319	superman	2022-02-10	000040
63001001	6319	superman	2022-02-11	000005
63001001	6319	superman	2022-02-11	000015
63001001	6319	superman	2022-02-11	000040

A las cooperativa de trabajo asociado le sistematizamos su nomina.

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

63001001	6319	superman	2022-02-12	000005
63001001	6319	superman	2022-02-12	000015
63001001	6319	superman	2022-02-12	000040
63001001	6319	superman	2022-02-13	000005
63001001	6319	superman	2022-02-13	000015
63001001	6319	superman	2022-02-14	000005
63001001	6319	superman	2022-02-14	000015
63001001	6319	superman	2022-02-14	000040
63001001	6319	superman	2022-02-15	000005
63001001	6319	superman	2022-02-15	000015
63001001	6319	superman	2022-02-15	000040

Las columnas de cálculos:

Cantidad	Valor	Descripcion novedad	Detalle
1	33333.33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-01 6:0:00 SPam 2022-02-01 14:0:00 ERam 2022-02-01 6:0:00 SRam 2022-02-01 15:0:00
1	3905.73333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	5208.33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-01 6:0:00 SPam 2022-02-01 14:0:00 ERam 2022-02-01 6:0:00 SRam 2022-02-01 15:0:00
1	33333.33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-02 6:0:00 SPam 2022-02-02 14:0:00 ERam 2022-02-02 6:0:00 SRam 2022-02-02 15:0:00
1	3905.73333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	5208.33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-02 6:0:00 SPam 2022-02-02 14:0:00 ERam 2022-02-02 6:0:00 SRam 2022-02-02 15:0:00
1	33333.33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-03 6:0:00 SPam 2022-02-03 14:0:00 ERam 2022-02-03 6:0:00 SRam 2022-02-03 15:0:00
1	3905.73333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	5208.33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-03 6:0:00 SPam 2022-02-03 14:0:00 ERam 2022-02-03 6:0:00 SRam 2022-02-03 15:0:00
1	33333.33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-04 6:0:00 SPam 2022-02-04 14:0:00 ERam 2022-02-04 6:0:00 SRam 2022-02-04 15:0:00

A las cooperativa de trabajo asociado le sistematizamos su nomina.

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-04 6:0:00 SPam 2022-02-04 14:0:00 ERam 2022-02-04 6:0:00 SRam 2022-02-04 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-05 6:0:00 SPam 2022-02-05 14:0:00 ERam 2022-02-05 6:0:00 SRam 2022-02-05 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-05 6:0:00 SPam 2022-02-05 14:0:00 ERam 2022-02-05 6:0:00 SRam 2022-02-05 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	Dia descanso 2022-02-06
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-07 6:0:00 SPam 2022-02-07 14:0:00 ERam 2022-02-07 6:0:00 SRam 2022-02-07 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-07 6:0:00 SPam 2022-02-07 14:0:00 ERam 2022-02-07 6:0:00 SRam 2022-02-07 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-08 6:0:00 SPam 2022-02-08 14:0:00 ERam 2022-02-08 6:0:00 SRam 2022-02-08 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-08 6:0:00 SPam 2022-02-08 14:0:00 ERam 2022-02-08 6:0:00 SRam 2022-02-08 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-09 6:0:00 SPam 2022-02-09 14:0:00 ERam 2022-02-09 6:0:00 SRam 2022-02-09 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-09 6:0:00 SPam 2022-02-09 14:0:00 ERam 2022-02-09 6:0:00 SRam 2022-02-09 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-10 6:0:00 SPam 2022-02-10 14:0:00 ERam 2022-02-10 6:0:00 SRam 2022-02-10 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-10 6:0:00 SPam 2022-02-10 14:0:00 ERam 2022-02-10 6:0:00 SRam 2022-02-10 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-11 6:0:00 SPam 2022-02-11 14:0:00 ERam 2022-02-11 6:0:00 SRam 2022-02-11 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-11 6:0:00 SPam 2022-02-11 14:0:00 ERam 2022-02-11 6:0:00 SRam 2022-02-11 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-12 6:0:00 SPam 2022-02-12 14:0:00 ERam 2022-02-12 6:0:00 SRam 2022-02-12 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de transporte en reporte turno

A las cooperativa de trabajo asociado le sistematizamos su nomina.

PROPUESTA PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.


1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-12 6:0:00 SPam 2022-02-12 14:0:00 ERam 2022-02-12 6:0:00 SRam 2022-02-12 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	Dia descanso 2022-02-13
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-14 6:0:00 SPam 2022-02-14 14:0:00 ERam 2022-02-14 6:0:00 SRam 2022-02-14 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-14 6:0:00 SPam 2022-02-14 14:0:00 ERam 2022-02-14 6:0:00 SRam 2022-02-14 15:0:00
1	33333. 33333	SALARIO LEGAL	dia laboral EPam 2022-02-15 6:0:00 SPam 2022-02-15 14:0:00 ERam 2022-02-15 6:0:00 SRam 2022-02-15 15:0:00
1	3905.7 3333	AUXILIO DE TRANSPORTE	auxilio de tranporte en reporte turno
1	5208.3 33333	HORAS EXTRAS DIURNAS 1.25	dia laboral EPam 2022-02-15 6:0:00 SPam 2022-02-15 14:0:00 ERam 2022-02-15 6:0:00 SRam 2022-02-15 15:0:00

10.4. ARCHIVO PDF DE LA RETENCION EN LA FUENTE CALCULADA.

REVISOR NOMINA		A nombre propio - Independiente		2022-11-08 02:16:24
Retencion en la Fuente metodo: 1. Perido: 2022-01.				
Trabajador: legal - independiente legal anombre propio				
Devengados				
Codigo	Descripcion	Valor		
000005	SALARIO LEGAL	2,000,001.00		
000015	AUXILIO DE TRANSPORTE	117,171.90		
000200	SUBSIDIO ADICIONAL SIS	90,000.13		
000035	RN - RECARGO NOCTURNO 35%	5,833.34		
000065	HEON - HORAS EXTRAS ORDINARIA NOCTURNAS 1.75	21,875.00		
Total ingresos laborales		2,234,881.37		
Ingresos no constitutivos de renta				
Auxilio de transporte		117,171.90		
Aportes obligatorio de salud		80,000.04		
Aportes obligatorio de pension		80,000.04		
Ingresos por alimentacion		0.00		
Transporte diferente a auxilio de tranporte		0.00		
Viaticos ocasionales		0.00		
Reintegro de descuentos		0.00		
Total ingresos no constitutivos de renta		277,171.98		
Ingresos netos		1,957,709.39		
Menos deducciones				
Pago intereses de vivienda		0.00		
Pago Pago medicina prepagada		0.00		
Deducccion persona a cargo		0.00		
Total deducciones		0.00		
Menos rentas excenta				
Aporte pension voluntaria y AFC		0.00		
Indenizacion accidente de trabajo		0.00		
Ingresos por intereses a las cesantias		0.00		
25% renta excenta		489,427.35		
limite al 25% renta excenta 240 uvt		9,120,960.00		
25% renta excenta aplicada		489,427.35		
Total rentas excentas y deducciones		978,854.69		
Tope descuento rentas excentas y deducciones 40%		783,083.76		
Aplicar descuento rentas excentas y deducciones		783,083.76		
Base gravable		1,174,625.63		
Valor uvt		38,004.00		
Rango		30.91		
Base gravable en uvt		0.00		
0000-0095 UVTs		0.00		
Valor retencion en la fuente en uvt		0.00		
Valor retencion en la fuente en pesos		0.00		
Aproximacion segun ley		0.00		
Valor retencion en la fuente		0.00		
Retenciones ya aplicadas		0.00		
Retencion a aplicar		0.00		



10.4. ARCHIVO PDF DE LA TIRA DE PAGO.

 **A nombre propio**
Anexo pago nomina del 2022-01-01 hasta 2022-01-31
convencional Nombre: trabajador convencional aNombre propio
Obra: propio - Contrato: 1 - 0
INDEFINIDO


Tira nro: 1
Bucaramanga, 2022-11-08 - 12:17:56

Devengados	Cantidad	Valor	Deducciones	Cantidad	Valor
SALARIO CONVENCIONAL	31	1,860,000	SALUD		7,174
AUXILIO DE TRANSPORTE	31	121,078	PENSION		86,959
AUXILIO HABITACION CIS - FLJA	31	313,987			
AUXILIO DE ALIMENTACION SIS - FLJA	31	493,985			
SUBSIDIO ADICIONAL SIS	31	90,000			
Total devengado		2,879,050	Total descuentos		94,133
Neto a pagar		2,784,916			

Recibi conforme: _____ C.C. Reviso: _____ 0

Observaciones:
Mi primera observacion

RN

 Pagina
Software elaborado www.revisornomina.com - Bucaramanga - Colombia

10.5. ARCHIVO PDF DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.

REVISOR NOMINA A nombre propio - Independiente 2022-11-08 03:16:28

Calculo Fondo solidaridad pensional
Trabajador: legal - independiente legal anombre propio
Periodo: 2022 - 01
Ingresos base para Fondo solidaridad pensional

Codigo	Descripcion	Valor
000005	SALARIO LEGAL	2,000,001.00
000035	RN - RECARGO NOCTURNO 35%	5,833.34
000065	HEON - HORAS EXTRAS ORDINARIA NOCTURNAS 1.75	21,875.00
000200	SUBSIDIO ADICIONAL SIS	90,000.13
Base fondo de solidaridad		2,117,709.47
Total FSP		0.00

REVISOR NOMINA Pagina 1
Software elaborado www.revisornomina.com - Bucaramanga - Colombia